PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina…

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la decisión de la empresa LATAM de ocultar el nombre oficial “Malvinas Argentinas” del Aeropuerto Internacional de Ushuaia en sus pasajes y plataforma web, en atención a un pedido de la Asamblea Legislativa de la colonia británica asentada en las Islas Malvinas. Además, manifestar que tal accionar constituye una afrenta directa a la soberanía argentina, un acto de desconocimiento absoluto de nuestra historia nacional y una ofensa a la memoria de los héroes caídos en la Guerra de Malvinas.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

“Un episodio de alta tensión diplomática y simbólica se produjo en los últimos días, cuando la aerolínea LATAM resolvió eliminar el nombre oficial “Malvinas Argentinas” del Aeropuerto Internacional de Ushuaia en sus pasajes y en su plataforma web” (Diario El Surenio, 14 de setiembre de 2025)..

La medida obedeció a una exigencia de la Asamblea Legislativa de la colonia británica en Malvinas, que impuso a la empresa esta condición en el marco de la primera escala del vuelo que une Santiago de Chile, Punta Arenas, Ushuaia y Monte Agradable, desde el 13 de septiembre del corriente año.

El Aeropuerto Internacional de Ushuaia “Malvinas Argentinas” no solo es la principal terminal aérea de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sino que lleva un nombre cargado de significado histórico, patriótico y soberano: **reivindica los derechos irrenunciables de la Argentina sobre las Islas Malvinas y rinde homenaje a quienes ofrendaron sus vidas en el conflicto bélico de 1982.**

La omisión deliberada de este nombre constituye una clara injerencia colonial en decisiones que atañen exclusivamente a la soberanía nacional argentina. Mientras otros aeropuertos como el de Punta Arenas figuran con sus denominaciones completas en la plataforma de LATAM, Ushuaia aparece mutilado en su identidad, lo cual constituye un acto de desprecio hacia la historia y legitimidad de nuestro país.

Este hecho se suma a una serie de provocaciones que buscan consolidar el dominio británico en las Islas y menoscabar los justos reclamos de la Argentina. La falta de una reacción firme seguramente por parte de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que viene exhibiendo una posición contraria a nuestra tradición diplomática basada en el derecho internacional, la historia, la geografía y el no reconocimiento al principio de autodeterminación, podría ser interpretada como un retroceso en nuestro legitimo reclamo de soberanía. Ese rol debe ser ocupado por el H. Congreso de la Nación, depositario de la voluntad popular y de las provincias que conforman el Estado Nacional.

Por todo lo expuesto, y en resguardo de la memoria, la identidad y la soberanía nacional, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado de la Nación